

**ASUNTO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA
PMPEI-0-18/02, REV.0 DE CAMBIO DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR DE LA CN
ALMARAZ**

Con fecha 28 de mayo de 2018, nº de registro de entrada CSN 42489, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas (DGPEM) del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (Minetad), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear petición de informe sobre la solicitud presentada por Centrales Nucleares Almaraz-Trillo, AIE (CNAT), de aprobación de la propuesta PMPEI-0-18/02, revisión 0, de modificación del Plan de Emergencia Interior (PEI) de la CN Almaraz.

Dicha propuesta se presentó de acuerdo con lo establecido en la condición 3 del anexo a la Orden Ministerial de fecha 7 de junio de 2010, por la que se concede al titular de la central la autorización de explotación en vigor, modificada mediante resolución de la DGPEM de 3 de agosto de 2017 incorporando a dicha condición 3 un nuevo apartado 3.7, relativo al trámite de revisiones del Plan de Emergencia Interior.

Posteriormente, con fecha 2 de agosto de 2018, procedente la DGPEM del Ministerio para la Transición Ecológica (Miteco), se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) la corrección de la hoja 44 de la propuesta PMPEI-0-18/02 revisión 0.

La propuesta tiene como finalidad incluir en el PEI de CN Almaraz la coordinación del Director del PEI en sucesos iniciadores relacionados con seguridad física. Dicha coordinación se llevará a cabo mediante un procedimiento específico de desarrollo del PEI elaborado de acuerdo con la guía sectorial CEN-49 "Guía de actuación en emergencia ante sucesos iniciadores de Seguridad Física del PEI". La propuesta incluye también modificaciones adicionales relacionadas con la operativa del PEI y su proceso de revisión.

El Pleno del Consejo, en su reunión de 14 de noviembre de 2018, ha estudiado la solicitud mencionada, así como el informe que, como consecuencia de la evaluación realizada, ha efectuado la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear, y ha acordado informarla favorablemente. Este acuerdo se ha tomado en cumplimiento del apartado b) del artículo 2º de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, y se remite a ese Ministerio a los efectos oportunos.

Madrid, a 14 de noviembre de 2018

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR
REGISTRO GENERAL

SALIDA 10631

Fecha: 19-11-2018 13:11

EL PRESIDENTE


Fernando Marti Scharfhausen